

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.º 000021-2022-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA FEDATARIA ADMINISTRATIVA TITULAR DE LA INTENDENCIA LIMA

Lima, 11 de febrero de 2022

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1 del artículo 138° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de ésta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 180-2019-SUNAT/800000 de fecha 26 de diciembre de 2019, se designaron a diversos trabajadores, entre otros, a Javier Germán Pazos Pingo como Fedatario Administrativo Titular de la Intendencia Lima;

Que en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N° 000004-2022-SUNAT/7E0000 de fecha 7 de febrero de 2022 emitido por la Intendencia Lima, se estima conveniente dejar sin efecto la designación mencionada en el considerando precedente, y designar a la trabajadora que ejercerá la función de Fedataria Administrativa Titular de la citada Intendencia;

En uso de la facultad conferida por el inciso h) del artículo 16 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000065-2021/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la designación como Fedatario Administrativo Titular de la Intendencia Lima, del trabajador JAVIER GERMAN PAZOS PINGO.

Artículo 2.- Designar como Fedataria Administrativa Titular de la Intendencia Lima, a la trabajadora ANDREA MORENO REYES.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MIGUEL ANGEL CARDENAS HUAYLLASCO
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas (e)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA